

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa No. 044  
De 03 de febrero de 2020

**EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 30 de julio de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 08 de octubre de 2019 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 372 de 9 de octubre de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II, se recibieron un total de treintainueve (39) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado", ocho (8) propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	APY- NI-2019B-16	Ciencias Agropecuarias, Forestal y Acuícola	Reutilización de Desechos Plásticos en Carreteras Rurales No Pavimentadas.
2	APY- NI-2019B-14	Logística y Transporte	Estudio de zona peatonal atendiendo criterios de supermanzana en el Casco Antiguo de Panamá.
3	APY- NI-2019B-06	Ciencias de la Salud	Efecto de extractos de <i>Ganoderma lucidum</i> en el crecimiento y viabilidad de células de cáncer gástrico y sus posibles vías de acción.
4	APY- NI-2019B-30	Ciencias Agropecuarias, Forestal y Acuícola	Búsqueda de actividad insecticida en plantas tropicales contra mosca blanca ( <i>Bemisia tabaci</i> )
5	APY- NI-2019B-11	Ciencias Naturales y Exactas	Ubicación, clasificación y elaboración del mapa geológico regional de un polígono ubicado en la comunidad de Membrillo en Coclé donde se localiza el yacimiento de la "piedra de jabón". Utilizado para fabricar artesanías y análisis del impacto de las rocas existente en las aguas superficiales.



*Handwritten signature and date: 2020/02/03*

No.	Código	Área Temática	Título
6	APY- NI-2019B-07	Ciencias Naturales y Exactas	Síntesis parcial y evaluación de la actividad antihiper glucémico, antimicrobiana y antioxidante <i>in vitro</i> de diferentes tipos de derivados (ésteres y amidas) de Bixina.
7	APY- NI-2019B-02	Ingenierías y Tecnología	Vesículas extracelulares cerebrales, como vectores de diferenciación celular.
8	APY-NI-2019B-10	Ingenierías y Tecnología	Implementación de sistema biomecánico, como estudio <i>in vitro</i> para la comprensión de la mecanobiología de células madre.

Que en consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de DIESCIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 97/100 (B/. 18,799.97) de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY- NI-2019B-11	Ubicación, clasificación y elaboración del mapa geológico de un polígono ubicado en la comunidad de Membrillo, en Coclé donde se localiza el yacimiento de la "piedra jabón", utilizado para fabricar artesanías y análisis preliminar de las aguas superficiales en el entorno.	Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología - AIP (CEMCIT-AIP)/Investigador principal: Hillary Sandoval	B/. 18,799.97

**SEGUNDO:** La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

**TERCERO:** Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y el Decreto Ejecutivo No. 685 de 5 de septiembre de 2019.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA**  
Secretario Nacional Encargado



*Handwritten initials*